



RESOLUCION No. CSJATR17-74
Miércoles, 18 de enero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor ISAAC HABID ARGOTES SALAS, como Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor ISAAC HABID ARGOTES SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.172, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que el Dr. FRANCISCO MOLINARES CORONELL, en su condición de Juez Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, emitió la Resolución No. 015 del 28 de noviembre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla al señor SAAC HABID ARGOTES SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.172, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de enero de 2017.

En consecuencia SAAC HABID ARGOTES SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.172, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor SAAC HABID ARGOTES SALAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.257.172, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente

EMR

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CW



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) ISSAC HABIB AREOTE SALAS

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72.257.172 DE BARRANQUILLA

EL DIA 26 DEL MES DE Enezo DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJ ATR17-74 DE 18 Enero 2017

FIRMA NOTIFICADO Issac Areote Salas

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Alejo de Rosaf

